

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cádiz		Facultad de Derecho	11007697
		Facultad de Derecho. Sede de Algeciras	11011329
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Derecho	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Ángel Pendón Meléndez		Vicerrector de Planificación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32851971J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Eduardo González Mazo		Rector Magnífico	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		31247791Z	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jesús Sáez González		Decano de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		28553616J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle Ancha, nº 16		11001	Cádiz
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
rector@uca.es		Cádiz	956015026

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cádiz, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Cádiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cádiz				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
005	Universidad de Cádiz			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	138	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11007697	Facultad de Derecho
11011329	Facultad de Derecho. Sede de Algeciras

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
250	250	250
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
250	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho. Sede de Algeciras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	39.0
RESTO DE AÑOS	24.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.
CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.
CG5 - Crear y estructurar normas elementales y de decidir pautas de conducta capaces de regular o solucionar conflictos elementales.
CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.
CG7 - Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
CG8 - Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CTi1 - Razonamiento crítico.
CTi2 - Análisis y síntesis.
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).
CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.
CTe1 - Trabajo en equipo.
CTe2 - Dirección y organización de trabajo en equipo.
CTe3 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
CTe4 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).
CTS2 - Motivación por la calidad.

CTS3 - Adaptación a nuevas situaciones.
CTS4 - Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.
CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conceptos de Derecho Romano
CE2 - Conceptos de Historia del Derecho
CE3 - Conceptos de Teoría del Derecho
CE4 - Conceptos de Economía
CE5 - Conceptos de Derecho Constitucional
CE6 - Conceptos de Derecho de la Unión Europea
CE7 - Conceptos de Derecho Eclesiástico
CE8 - Conceptos de Derecho Civil
CE9 - Conceptos de Derecho Mercantil
CE10 - Conceptos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
CE11 - Conceptos de Derecho Internacional Público
CE12 - Conceptos de Derecho Internacional Privado
CE13 - Conceptos de Derecho Penal
CE14 - Conceptos de Derecho Administrativo
CE15 - Conceptos de Derecho Financiero
CE16 - Conceptos de Derecho Procesal

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regula en el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que se remite a tales efectos al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Esta última norma, expresa en su artículo 3 las distintas vías de acceso a la Universidad (por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, etc.).

En referencia al acceso por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008 (derogado por el RD 412/2014, de 6 de junio, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional 4ª de este RD), establece que la nota de admisión se establece a partir del 60% de la nota media de bachillerato, más el 40% de la calificación de una prueba general de carácter obligatorio (en la que se contempla la realización de tres ejercicios de materias comunes y un cuarto ejercicio de una materia de modalidad), más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad). La calificación de la prueba específica se establece a partir de la mejor combinación resultante de la puntuación obtenida en dos de las materias de modalidad superadas, multiplicadas por sus parámetros de ponderación establecidos en el intervalo 0,1 y 0,2.

En cuanto a las otras vías de acceso:

- a) Ciclos Formativos que den acceso a los estudios de Grado en Derecho.
- b) Mayores de 25 años mediante prueba específica y proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.
- c) Mayores de 40 años, acreditando su experiencia laboral o profesional y participando en los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA
- d) Mayores de 45 años mediante prueba específica y proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA
- e) Titulados, según establece la normativa vigente y mediante proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.
- f) Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto y que cumplan requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- g) Extranjeros con estudios preuniversitarios finalizados, mediante homologación y/o convalidación por el Bachillerato español por el Ministerio de Educación y Pruebas de Acceso a la Universidad organizadas por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página web de la Universidad, disponiendo la web del Centro enlace directo a los servicios centrales indicados.

En la actualidad no se realizan pruebas especiales para acceder a los estudios de Grado en Derecho. En lo que se refiere a pruebas de acceso se está a lo contemplado en la normativa vigente que regula la prueba de acceso a los estudios universitarios, así como al Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se aprueba la Normativa y Organización de las pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad).

Finalmente, debe señalarse que el total de plazas ofertadas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reservas a que se refieren los art. 49 al 54 del R.D. 1892/2008

Mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, la Universidad de Cádiz se dotó del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, en el que lógicamente se reitera lo dicho anteriormente sobre el acceso a los Grados.

Perfil de ingreso

En lo relativo al perfil de ingreso es recomendable que el estudiante que inicie el grado posea un mínimo nivel actitud, aptitud, destreza y formación que le permitan la comprensión de contenidos y el logro del conjunto de competencias que habrá de adquirir en su proceso formativo del Grado en Derecho.

En tal sentido resulta conveniente que el alumno que accede este Grado posea capacidad de lectura cierta facilidad de comprensión y expresión oral y escrita, conocimientos humanísticos básicos en materias tales como lengua, historia, filosofía e idiomas clásicos, e interés y curiosidad por el ámbito específico de lo jurídico (la resolución de conflicto, la organización normativa, las relaciones jurídico sociales, etc.).

Con objeto de conocer el nivel del alumnado en cuanto a los elementos recomendados anualmente se realizará un prueba a tal efecto que se reseña en el Plan de Acción Tutorial y que seguirá las pautas que se indican en el PE07- Proceso de definición y medición del perfil de ingreso (SIGC). El resultado obtenido en esta prueba determinará la pertinencia de poner en marcha acciones con el fin de lograr en el menor tiempo posible los niveles mínimos de exigencia, y de esa manera facilitar que el alumno aproveche con normalidad el proceso formativo.

Independientemente de lo anterior, lo cierto es que en cualquier proceso formativo el resultado final no es fruto *¿exclusivamente¿* de las capacidades iniciales de quienes son sujetos del mismo. En gran medida coadyuvan también en el satisfactorio aprovechamiento de ese proceso la motivación, el esfuerzo y la perseverancia de quienes acceden a la formación y, quizás en esto, los profesores hemos de ser capaces de potenciar tales cualidades en los alumnos que las posean o de hacerlas brotar en el alumnado que carezca de ellas.

No hay previstas pruebas de acceso especiales para el acceso al Título del Grado en Derecho. Los requisitos y modalidades de acceso son las que de forma general se contemplan en la normativa aplicable a la cuestión y que, a día de hoy, se encuentran relacionados en el epígrafe en los epígrafes anteriores.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Como mecanismos o sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados se han venido desarrollando unas actividades que han pasado a integrarse en lo que en la actualidad se denomina Plan de Acción Tutorial y que están en línea con el PC02-Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante y con el PC07-Proceso de orientación profesional al estudiante (SIGC). De entre las actividades integradas en este ambicioso plan de acción algunas de ellas se vienen desarrollando desde el curso 2007-2008, o incluso con anterioridad *¿caso del seminario relativo a salidas profesionales-*.

Sin pretender ser exhaustivos, pueden dejarse citadas las siguientes actuaciones de significación tutorial o de asesoramiento de los alumnos que cursarán el Grado en Derecho:

Unas sesiones de trabajo en las que se pone en conocimiento del alumno de nuevo ingreso la metodología de EEES y se trata de familiarizarlo con los diversos servicios y recursos informáticos (campus virtual, bases de datos electrónicas, etc.) de los que podrá disponer y deberá utilizar como herramientas formativas.

Una Jornada de bienvenida y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso. En ella, durante un par de horas el primer día de curso, además de hacer la preceptiva presentación los miembros del Equipo Decanal de la Facultad de Derecho y el Vicerrector de Alumnos (o persona en quien delegue) y aludir a las correspondientes competencias, se pone a los alumnos de nuevo ingreso en antecedentes de sus derechos y obligaciones, servicios universitarios en general y se les anima a participar de manera activa en la vida universitaria.

El seminario de salidas profesionales. Consiste éste en un ciclo de conferencias sobre profesiones jurídicas con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes de Derecho de los dos últimos cursos la amplia oferta de posibilidades profesionales que tienen a su alcance. En ellas destacados profesionales del Derecho les instruyen tanto en el régimen de acceso, el estatuto y funcionamiento de su respectiva profesión jurídica.

Curso de oratoria y taller de escritura jurídica que en el nuevo grado quedan integradas en la docencia normalizada. Se trata de un taller que en años alternos ofrece al alumno el desarrollar habilidades relativas a la dialéctica y argumentación (un curso) o habilidades para mejorar la expresión escrita y conocer los diversos modos y técnicas de redacción según los tipos de documentos jurídicos (siguiente curso).

Hay previstas otras acciones tendentes de forma más concreta a la tutorización/orientación de los alumnos. Estas actividades que en su conjunto persiguen como objetivos generales entre otros los siguientes: apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral; afianzarle y acompañarle en su estancia en nuestro Centro; potenciarle capacidades tales como la reflexión, el diálogo, la argumentación, la exposición crítica; la pronta detección de anomalías que incidan negativamente en orden a las competencias y habilidades a obtener para arbitrar soluciones posibles; etc.

También hay unas acciones de atención específicas para los casos de alumnos Sócrates recibidos en nuestro Centro y para los alumnos con alguna discapacidad relevante que acceden al estudio de nuestra titulación en Derecho. Para los primeros existe una oficina Sócrates en el Campus y un coordinador y becario *ad hoc* para resolver cuantas cuestiones de índole académica puedan surgir; pero además hay ciertas actividades que se realizan con la finalidad de facilitarles la integración en la vida académica y universitaria. Para aquellos alumnos que requieren de atención especial tanto en su proceso formativo como en su vida diaria en el Campus como consecuencia de alguna discapacidad, la UCA a través de su Dirección General de Acción Social y Solidaria tiene un servicio de atención a la discapacidad con un protocolo de actuaciones que se siguen en todos los Centros.

La Universidad de Cádiz tiene diseñado un procedimiento común para todos los Centros universitarios de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados -tal cual se ha indicado en el epígrafe 4.1.4 de esta Memoria- y cuyo objetivo es facilitar y mejorar su rendimiento académico. El "PC02: Proceso de acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante" pretende en su conjunto dar respuesta a las necesidades que el estudiante del Título de Grado se plantea a lo largo de su período de estudio. Necesidades de orientación que de forma generalizada han sido detectadas por especialistas de la UCA, tras el análisis de la cuestión durante años a través de proyectos concretos. Ahora en el nuevo Título de manera preventiva van a tratar de paliarse o, al menos, minimizarse al aplicar de forma generalizada a todos los estudiantes las actividades incardinadas en este proceso.

Los objetivos que se persiguen con este Proceso que integra acciones diversas son: apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral; favorecer la integración del alumno de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad; evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del alumno de primer curso; identificar las dificultades que se presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones; fomentar y canalizar el uso de las tutorías académicas; asesorar al estudiante para la toma de decisiones respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular; incitar al alumno a participar en la institución; desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico; etc.

En línea con este procedimiento común, la Facultad de Derecho ha elaborado un Plan de Acción Tutorial en el que se integran diversas acciones tendientes todas ellas a facilitar al alumno su estancia en nuestro Centro y conseguir un doble objetivo amplio. Personal: lograr que en poco tiempo conozca y pueda aprovechar los recursos que la UCA pone a su disposición y realmente se sienta parte activa del proceso formativo y de aprendizaje en el que está inmerso. Y académico: conseguir que a través de la implicación del alumnado en el proceso formativo éste mejore, por cuanto esa implicación redundará, sin duda, en una mayor exigencia en la doble dirección alumno-profesor, profesor-alumno.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
6	6

La Universidad de Cádiz ha previsto hasta ahora en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. En los nuevos planes de estudios de Grado, la Universidad de Cádiz procederá a la adaptación de la normativa e incorporará los requerimientos fijados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Grado en Derecho estará sujeto a la nueva normativa, cumpliéndose en todo caso las especificaciones, señaladas en el artículo 6 sobre reconocimiento y transferencia de créditos, y en el artículo 13 sobre Reconocimientos de Créditos en las Enseñanzas de Grado, del citado Real Decreto 1393/2007.

A efectos de reconocimientos y traslados de estudiantes procedentes de otros estudios de la misma u otra Universidad, se establece:

1) La aceptación de traslados a la Facultad de Derecho de alumnos procedentes de la misma u otra universidad será competencia del Centro, asesorado por el Comité de Garantía de Calidad de la Titulación y deberá, en todo caso, tener en cuenta:

- la capacidad del Centro para aceptar nuevos alumnos. Es la Junta de Facultad del Centro el órgano que adopta anualmente los pertinentes acuerdos al respecto.
- el perfil del solicitante y su expediente e historial académico.

2) Anualmente el Centro publicará los cupos de admisión aprobados por su Junta para el curso siguiente con los plazos y requisitos correspondientes. Los estudiantes que fuesen admitidos deberán justificar documentalmente en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos establecidos, los créditos superados en la misma u otra Titulación de la Rama de Ciencias Sociales para proceder, en su caso, al correspondiente reconocimiento.

3) El reconocimiento de créditos tras la admisión del estudiante cumplirá, en todo caso, con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

Particularmente, serán objeto de reconocimiento las materias de formación básica cuando el estudiante provenga de estudios que pertenezca a la misma rama de conocimiento. Por los acuerdos existentes a nivel autonómico en el diseño de los estudios económicos y empresariales (con carácter principal, el acuerdo adoptado en el punto 3º, "Principios, directrices y calendario de implantación de estudios oficiales de Grado y Máster en el sistema universitario

andaluz", de la reunión de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 22 de enero de 2008), se reconocerán igualmente los créditos comunes que constituyen el 75% de estas titulaciones en Andalucía.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

4) Para garantizar la continuación de sus estudios universitarios, el Centro ha regulado los procedimientos de adaptación global y parcial para que los estudiantes de los títulos extinguidos o a extinguir puedan finalizar los mismos en el Grado correspondiente.

5) En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, cumpliéndose así con lo establecido en el Real Decreto para la transferencia de créditos.

6) Como se señala en el apartado correspondiente de la Memoria, se asegura la transferencia y reconocimiento de créditos para los programas de estudios seguidos por los alumnos de movilidad en el marco de los programas nacionales e internacionales correspondientes, atendándose a los procedimientos de la UCA y a las normas marcadas por dichos programas oficiales.

Mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, la Universidad de Cádiz se dotó del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en los términos vistos.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12. 8 del Real Decreto 1393/2007, se prevé el reconocimiento de al menos 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Este reconocimiento es regulado por el artículo 12 del mencionado Reglamento UCA/CG12/2010, que señala, por un lado, que anualmente se aprobará un catálogo de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación por Resolución del Rector, a propuesta de los Vicerrectores y Directores Generales competentes y oídas las Comisiones competentes de los Centros y, por otro lado, especifica que el número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos del correspondiente plan de estudios.

La Universidad de Cádiz ha previsto hasta ahora en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos, estando toda la información disponible en la página web de la Universidad. El Reglamento UCA/CG06/2014, de 17 de junio de 2014, modifica el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales, que será de aplicación a los estudios universitarios de Grado, Máster y Doctorado, disponible en

http://www.uca.es/recursos/doc/Atencion_al_Alumnado/NORMATIVA/1908186231_177201494324.pdf.

Naturalmente la Titulación del Grado en Derecho seguirá en materia de reconocimiento de créditos (aceptación por la Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un Título oficial) y de transferencia (inclusión en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos por el mismo en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad anteriores a la obtención del Título aunque no hayan conducido a su obtención) la normativa que, tras la adaptación requerida por el nuevo orden legal, regule ambas materias.

En cualquier caso, todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier Universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, quedarán incorporados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Respecto de los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad, también podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:

-Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

-Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

-El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

- Asimismo, se establecerá en esta norma, los reconocimientos de créditos que los estudiantes pueden obtener por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No existe.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Teoría
Prácticas
Teórico-práctica
Actividades de evaluación
Actividades formativas no presenciales
Realización de prácticas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases presenciales de teoría.
Lecciones magistrales.
Clases prácticas.
Clases teórico-prácticas
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo
Clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita
Actividades individuales: Trabajos individuales
Actividades individuales: lecturas
Actividades individuales: comentarios de textos
Actividades individuales: búsqueda de datos
Actividades individuales: trabajo autónomo
Actividades individuales: otras técnicas de autoestudio
Resolución de casos prácticos
Ejercicios teórico-jurídicos en clase
Lecturas documentales recomendadas
Lectura de artículos doctrinales
Lectura de artículos doctrinales
Asistencia a conferencias.
Asistencia a seminarios
Trabajo personal académicamente dirigido
Tutoría individual / grupal
Tutorías presenciales y electrónicas
Comentarios de jurisprudencia
Clases prácticas de problemas o trabajos
Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases
Foros virtuales
Otras actividades organizadas para la evaluación de las competencias que corresponden al módulo
Evaluación

El Trabajo de Fin de Grado será tutorizado por uno o varios profesores según la oferta establecida en cada curso académico por la titulación, siguiendo las pautas establecidas por la normativa general de la UCA para los trabajos de fin de grado y en los términos aprobados por la Comisión de Calidad del Título		
Asistencia a las prácticas externas. Asistencia a las prácticas internas.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).		
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.		
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.		
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.		
Evaluación continua y ponderación de actividades realizadas durante el curso: podrán ser relativas a la solución de casos prácticos o a la ejecución de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades		
Registro de asistencia.		
Resolución de casos prácticos.		
Participación en las actividades programadas.		
Evaluación continua.		
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.		
Entrega planificada de actividades teórico-prácticas.		
Exposición de trabajos.		
Registro de asistencia a las actividades realizadas.		
Ponderación de actividades.		
Realización de un trabajo personal en inglés consistente en la traducción de un texto jurídico, previamente pactado con el profesor, del inglés al español.		
Se evaluará el proceso de elaboración, la memoria, exposición y defensa oral del trabajo realizado, que se presentará ante un tribunal designado específicamente para ello, y que evaluará las competencias adquiridas, conocimientos, capacidades y habilidades. Los criterios específicos de calificación dependerán de las pruebas de evaluación concretas.		
Asistencia a las prácticas		
Informe de las actividades realizadas emitido por el colaborador externo.		
Memoria de las actividades realizadas que presente el alumno.		
Valoración por el profesor tutor.		
Si se realizasen trabajos, se valorará su elaboración escrita y/o, en su caso, su exposición y defensa oral.		
Otras técnicas complementarias de evaluación que sean relacionadas anualmente en el plan docente.		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Romano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido los conocimientos básicos y fundamentales necesarios para poder adentrarse en el estudio de las materias que componen el resto del Grado en Derecho.</p> <p>Resultados de conocimiento de la asignatura:</p> <p>Desarrollo de la capacidad de razonamiento jurídico a través de la utilización de los instrumentos que ofrece el Derecho Romano y comprensión de la importancia del Derecho Romano como pilar básico para el estudio del Derecho civil.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de la constitución política romana. 2. Estudio de las fuentes del Derecho Romano desde época arcaica hasta la compilación justiniana. 3. Análisis de las instituciones del <i>ius civile</i> y su evolución a lo largo de la historia de Roma. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio pormenorizado de las instituciones romanas. 2. Análisis e interpretación de textos romanos sobre instituciones del <i>ius civile</i> mediante el método casuístico. 3. Comprensión de la importancia del Derecho Romano como pilar básico para el estudio del Derecho Civil. 		

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.

CG5 - Crear y estructurar normas elementales y de decidir pautas de conducta capaces de regular o solucionar conflictos elementales.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

CTe1 - Trabajo en equipo.

CTe2 - Dirección y organización de trabajo en equipo.

CTS2 - Motivación por la calidad.

CTS3 - Adaptación a nuevas situaciones.

CTS4 - Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.

CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conceptos de Derecho Romano

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Lecciones magistrales.

Clases prácticas.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
NIVEL 2: Historia del Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Historia del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido los conocimientos básicos y fundamentales necesarios para poder adentrarse en el estudio de las materias que componen el resto del Grado en Derecho.</p> <p>Los alumnos cuando aprueben esta materia tendrán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y comprensión las épocas del Derecho hasta el final del Antiguo Régimen en los territorios hispánico. 2. Conocimiento y asimilación de los sistemas normativos: ubicación cultural; los modos de producción (fuentes de creación); los libros jurídicos (literatura jurídica). 3. Conocimiento y comprensión del Derecho de la época del Constitucionalismo y de la Codificación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las épocas del Derecho hasta el final del Antiguo Régimen en los territorios hispánicos. 2. Los sistemas normativos: ubicación cultural; los modos de producción (fuentes de creación); los libros jurídicos (literatura jurídica). 3. El Derecho de la época del Constitucionalismo y de la Codificación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de descubrir y comprender la génesis histórica de los sistemas y de los problemas jurídicos y su proyección a la contemporaneidad. 2. Capacidad de lectura, comentario e interpretación de textos histórico-jurídicos en su pluralidad tipológica (leyes, costumbres, sentencias, contratos, doctrina.). <p>Los conocimientos prácticos, competencias y habilidades alcanzadas por el alumno se evaluarán teniendo en cuenta: -la nota obtenida con la asistencia y participación individual (oral o escrita) en las clases prácticas de comentario de textos, y -la nota obtenida con la asistencia y participación en las clases teórico-prácticas.</p> <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conceptos de Historia del Derecho		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales.		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Ejercicios teórico-jurídicos en clase		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	80.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	20.0
NIVEL 2: Teoría del Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido los conocimientos básicos y fundamentales necesarios para poder adentrarse en el estudio de las materias que componen el resto del Grado en Derecho. Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido un conocimiento de las diversas teorías jurídico-filosóficas que les permita comprender los fundamentos de nuestro derecho. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Teoría de las relaciones jurídicas . Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la justicia 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocimiento de las principales teorías filosófico-jurídicas de nuestra cultura. Desarrollo de capacidad crítica ante el problema de la justicia. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conceptos de Teoría del Derecho		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
NIVEL 2: Instituciones Básicas del Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instituciones Básicas del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido los conocimientos básicos y fundamentales necesarios para poder adentrarse en el estudio de las materias que componen el resto del Grado en Derecho. Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido un conocimiento suficiente de los elementos estructurales básicos de un ordenamiento jurídico; así podrán afrontar mejor el estudio posterior de las diferentes materias de derecho positivo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Teoría de la norma. Teoría del ordenamiento jurídico. Interpretación y argumentación jurídicas. El derecho subjetivo El sujeto de derecho. Persona física y persona jurídica. La personalidad y su protección jurídica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocimiento de la estructura básica de un ordenamiento. Conocimiento de los instrumentos necesarios para la determinación del derecho concreto. Comprensión de la persona física y jurídica como sujetos del Derecho. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conceptos de Teoría del Derecho		
CE8 - Conceptos de Derecho Civil		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Lecciones magistrales.		

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Tutorías presenciales y electrónicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: ECONOMÍA Y EMPRESA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el funcionamiento de una economía nacional a partir del análisis de la producción de bienes y servicios y de la distribución de la producción y de la riqueza generada. 2. Comprender el funcionamiento del sistema de producción capitalista. 3. Comprender el funcionamiento del mercado y la estrategia de las empresas ante el mercado. 4. Comprender cómo se financia la actividad económica y el papel del dinero y de las instituciones financieras. 5. Comprender el contenido de la política económica y las actuaciones del sector público en términos de ingresos y de gastos, plasmadas en el presupuesto. 6. Comprender los fundamentos de las relaciones económicas internacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>I. CONCEPTOS ECONÓMICOS BÁSICOS</p> <p>1.- La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos.</p> <p>II. MICROECONOMÍA</p> <p>2.- La demanda, oferta y equilibrio económico. 3.- El comportamiento económico de la familia como demandante de bienes y servicios. 4.- El comportamiento económico de la empresa como oferentes de bienes y servicios: la producción y los costes. 5.- Análisis de los mercados.</p> <p>III. MACROECONOMÍA</p> <p>6.- Análisis de la renta nacional. 7.- La renta de equilibrio en el mercado de bienes y servicios. 8.- La financiación de la actividad económica. 9.- El Banco Central y la política monetaria. 10.- La oferta y la demanda agregadas. 11.- Crecimiento económico, empleo, inflación y déficit público. 12.- Sector exterior y globalización económica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para cursar esta asignatura no son necesarios requisitos previos, pero sí es aconsejable que el alumno proceda de un bachillerato de Ciencias Sociales.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en el siguiente contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos de la Economía. 		

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTe1 - Trabajo en equipo.

CTe3 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).

CTS2 - Motivación por la calidad.

CTS3 - Adaptación a nuevas situaciones.

CTS4 - Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.

CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conceptos de Economía

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Actividades individuales: Trabajos individuales

Actividades individuales: búsqueda de datos

Tutoría individual / grupal

Evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	80.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	20.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	20.0
Entrega planificada de actividades teórico-prácticas.	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LIBERTADES FUNDAMENTALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Constitucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Constitucional III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido unos conocimientos fundamentales sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría del Estado y la Constitución. 2. El sistema constitucional español. 3. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto europeas como nacionales <p>Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Derecho Constitucional I</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión de la idea del Estado, sus transformaciones, así como el papel de la Constitución en su configuración. 2. Ser capaz de identificar las distintas fuentes del Derecho y saber como se relacionan entre si. <p>Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Derecho Constitucional II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de manejar la idea de la Constitución como norma suprema del ordenamiento y su relación con las distintas fuentes del Derecho. 2. Ser capaz de comprender cómo se articula el principio de división de poderes en la Constitución Española de 1978. <p>Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Derecho Constitucional II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para delimitar el alcance de los derechos fundamentales y saber aplicar las vías de protección existentes para que su reconocimiento formal sea efectivo. 2. Ser capaz de reconocer la importancia del papel desempeñado por la justicia constitucional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado Constitucional de Derecho. 2. El ordenamiento jurídico y sus fuentes. 3. La Constitución como norma jurídica. 4. Organización constitucional del Estado. 5. Derechos y libertades constitucionales. Sus garantías en el orden interno y supranacional. 6. La Justicia Constitucional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>Ninguno para las asignaturas Derecho Constitucional I y II.</p> <p>Para matricularse de Derecho Constitucional III es imprescindible haber aprobado Derecho Constitucional I y II.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CG8 pertenece sólo a la asignatura Derecho Constitucional II. • La Ti4 sólo está comprendida en Derecho Constitucional I. <p>Competencias específicas por asignaturas:</p> <p>Derecho Constitucional I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión del Estado como objeto del Derecho Constitucional y del fenómeno del constitucionalismo. 2. Capacidad para comprender e interpretar las fuentes del ordenamiento jurídico. <p>Derecho Constitucional II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del carácter de norma fundamental de la CE, su supremacía y sus valores y principios. 2. Conocimiento de las instituciones del Estado, las relaciones que se establecen entre ellas y su funcionamiento; Introducción al Estado Autonomico. <p>Derecho Constitucional III:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del contenido esencial de los derechos constitucionalmente reconocidos y sus mecanismos de protección. 2. Conocimiento de los sistemas de justicia constitucional y específicamente del español, así como consulta y manejo de la jurisprudencia constitucional como herramienta básica para la interpretación del orden constitucional. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CG7 - Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		

CG8 - Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conceptos de Derecho Constitucional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	120	100
Prácticas	24	100
Actividades de evaluación	6	100
Actividades formativas no presenciales	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Lectura de artículos doctrinales		
Lectura de artículos doctrinales		
Asistencia a conferencias.		
Asistencia a seminarios		
Comentarios de jurisprudencia		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Evaluación continua y ponderación de actividades realizadas durante el curso: podrán ser relativas a la solución de casos prácticos o a la ejecución de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades	10.0	90.0
Registro de asistencia.	10.0	90.0
Resolución de casos prácticos.	10.0	90.0
Registro de asistencia a las actividades realizadas.	10.0	90.0
Otras técnicas complementarias de evaluación que sean relacionadas anualmente en el plan docente.	10.0	90.0
NIVEL 2: Instituciones y Derecho de la Unión Europea.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Unión Europea.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido unos conocimientos fundamentales sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar textos jurídicos y documentos de la Unión Europea. 2. Reconocer a las Instituciones y textos europeos. 3. Conocer y manejar la jurisprudencia europea. <p>1. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto europeas como nacionales.</p> <p>Resultados de aprendizaje específicos de las asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar textos jurídicos y documentos de la Unión Europea. 2. Reconocer a las Instituciones y textos europeos. 3. Conocer y manejar la jurisprudencia europea. 4. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto europeas como nacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Génesis y evolución: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea. 2. Estructuras, órganos y poderes de la Unión Europea. 3. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea, relaciones con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. 4. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. 		

5. La cooperación intergubernamental.
6. La acción exterior de la Unión Europea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La competencia específica se despliega en:

1. Comprensión y conocimiento de la integración europea y la Unión Europea en su evolución y caracteres actuales.
 2. Comprensión y conocimiento del sistema institucional de la Unión Europea.
 3. Comprensión y conocimiento de las fuentes del Derecho de la Unión Europea.
 4. Capacidad de comprensión global de ordenamientos y normas extraestatales, de sus valores y funciones, y de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos.
 5. Comprensión y conocimiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
1. Conocimientos y formación sobre terminología y cultura jurídica europea.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

CTe1 - Trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conceptos de Derecho de la Unión Europea

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Lecciones magistrales.

Clases prácticas.

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Eclesiástico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Eclesiástico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido unos conocimientos fundamentales sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría del Estado y la Constitución. 2. El sistema constitucional español. 3. La implicación del elemento religioso en el ámbito histórico, político y jurídico. 4. Identificación de supuestos ¿legales o prácticos- en que el tratamiento del hecho religioso o de la libertad religiosa no responden a los principios constitucionales. 5. Soluciones básicas, razonadas jurídicamente, ante problemas concretos en que estén implicados el hecho religioso o la libertad religiosa. 6. Interpretar textos jurídicos y documentos de la Unión Europea. 7. Reconocer a las Instituciones y textos europeos. 8. Conocer y manejar la jurisprudencia europea. 9. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto europeas como nacionales <p>Los alumnos que superen esta materia conocerán la evolución de la regulación del factor religioso de forma elemental y general, con especial referencia a la libertad religiosa y su tutela, tanto colectiva como individual, y estar capacitado/a para acceder a estudios posteriores sobre tales cuestiones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho y factor religioso. 2. Régimen jurídico de las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas. 3. La regulación y tutela de la libertad religiosa en el ámbito nacional e internacional. 4. Derecho comparado en materia de factor religioso como factor social. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno debe ser capaz de conocer y comprender las implicaciones del elemento religioso en los ámbitos histórico, jurídico y político. 2. El alumno debe ser capaz de comprender los diferentes modos en que el ordenamiento jurídico puede asumir el factor religioso y las consecuencias de ello. 3. El alumno debe ser capaz de analizar supuestos en que se vea afectada la libertad religiosa en su doble dimensión individual y colectiva, así como de arbitrar soluciones razonadas jurídicamente, a un nivel básico para dicha casuística. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		

CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conceptos de Derecho Eclesiástico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Registro de asistencia a las actividades realizadas.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO CIVIL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil III		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Civil IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido unos conocimientos fundamentales en la materia central del Derecho Privado, cual es el Derecho Civil, que les permitirá afrontar con éxito el estudio del resto de las ramas incardinadas en el ordenamiento jurídico privado, como son el Derecho Mercantil y el Derecho Laboral. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato. 		

3. Los contratos en particular. La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los *cuasi* contratos: el enriquecimiento sin causa.
4. La responsabilidad civil extracontractual.
5. El derecho real y la relación jurídico real. El Registro de la Propiedad. Las figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. La clasificación de los derechos reales y el juego de la autonomía de la voluntad.
6. El nacimiento del derecho real. La teoría del título y del modo, la *traditio* y las adquisiciones *a non domino*. La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real.
7. La propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual. La comunidad de bienes.
8. Los derechos reales de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda.
9. El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.
10. Los regímenes económico-matrimoniales.
11. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento.
12. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar.
13. La sucesión *mortis causa*. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer y el derecho de representación. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. Las operaciones particionales.
14. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La ineficacia del testamento. El albacea.
15. La sucesión forzosa. La legítima. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las reservas.
16. La sucesión intestada. La sucesión contractual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Para la asignatura Derecho Civil I: Haber cursado Instituciones Básicas del Derecho.

Para la asignatura Derecho Civil II: Haber superado Derecho Civil I

Para la asignatura Derecho Civil III: Haber superado Derecho Civil I

Para la asignatura Derecho Civil IV: Haber superado Derecho Civil I

OBSERVACIONES:

Las competencias específicas se despliegan según asignaturas:

Derecho Civil I:

1. Comprensión de la teoría general de las obligaciones y de sus principales conceptos.
2. Comprensión de la teoría general del contrato.
3. Identificación de las principales modalidades contractuales y del Derecho de daños como fuentes de las obligaciones.

Derecho Civil II:

1. Saber definir la categoría de derecho real y distinguirla de otras instituciones jurídico civiles
2. Asimilación del régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales limitados. Saber definir la categoría de derecho real y distinguirla de otras instituciones jurídico civiles
3. Aplicación práctica de los principios registrales.

Derecho Civil III:

1. Conocimiento y comprensión del matrimonio y de otras modalidades familiares en cuanto instituciones jurídicas.
2. Aprehensión de las relaciones personales y patrimoniales que surgen en el ámbito familiar.
3. Análisis de las crisis conyugales y de su solución jurídica.

Derecho Civil IV:

1. Asimilación de las características principales del fenómeno sucesorio.
2. Comprensión del testamento como acto voluntario e instrumento para regular la sucesión.
3. Comprensión de la legítima como límite a la voluntad testamentaria.

En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo la aprehensión de contenidos, sino también la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe poseer mediante la realización del mismo.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conceptos de Derecho Civil		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	192	100
Actividades de evaluación	8	100
Actividades formativas no presenciales	400	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Lecciones magistrales.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Tutorías presenciales y electrónicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Evaluación continua.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO DE EMPRESA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido la formación básica para, serán capaces y estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la regulación y resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones mercantiles vigentes en el Derecho Mercantil español, así como del Derecho Concursal. 2. Manejar, a nivel básico, la documentación mercantil principal. 3. Efectuar los estudios posteriores en relación con la ordenación del comercio y de los comerciantes, del mercado y de las instituciones jurídicas en las que el tráfico mercantil realizado en éste se plasma, así como de las cuestiones propias del Derecho Concursal. <p>Resultados específicos de la asignatura Derecho Mercantil I:</p> <p>Los alumnos que superen esta asignatura habrán adquirido la formación básica para ser capaz y estar en condiciones de conocer la regulación y la documentación básica relacionada con la empresa, el empresario, así como con el estatuto jurídico que lo regula.</p> <p>Resultados específicos de la asignatura Derecho Mercantil II:</p> <p>Los alumnos que superen esta asignatura habrán adquirido la formación básica para ser capaz y estar en condiciones de conocer la regulación y la documentación básica relacionada con los instrumentos y con los medios que habitualmente emplea el empresario en el ejercicio de la actividad que le es propia (títulos valores y contratación mercantil).</p> <p>Resultados específicos de la asignatura Derecho Mercantil III:</p> <p>Los alumnos que superen esta asignatura habrán adquirido la formación básica para ser capaz y estar en condiciones de conocer la regulación legal aplicable a las situaciones concursales.</p>		

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción al Derecho mercantil y ámbito de aplicación. Peculiaridades normativas y nuevas tendencias (solución arbitral de conflictos; nueva lex mercatoria).
2. La empresa y el empresario. Concepto de empresa y negocios jurídicos sobre la misma. El empresario individual. El empresario casado. El estatuto del empresario. El Registro Mercantil y la contabilidad del empresario.
3. Iniciación al estudio del régimen aplicable a la competencia y su aplicación; defensa de la competencia y competencia desleal. Fundamentos del régimen aplicable a la propiedad industrial e intelectual y su aplicación; invenciones y signos distintivos.
4. Ejercicio de la actividad mercantil por persona jurídica: teoría general de las sociedades, fundamentos del sistema de sociedades, estructura y principales rasgos de funcionamiento de los diversos tipos sociales. Iniciación al estudio del régimen de la sociedad anónima y de la sociedad de responsabilidad limitada. Referencia a las formas sociales mutualistas y a los fenómenos de unión y agrupación empresarial.
5. Derecho de los títulos valores. Derecho cambiario: régimen jurídico de la letra de cambio, el pagaré y el cheque. Las anotaciones en cuenta.
6. Nuevas tendencias en la contratación mercantil. Peculiaridades de la contratación mercantil. Tipos contractuales mercantiles. En especial, fundamentos del régimen jurídico de los contratos de colaboración, de compraventa, de transporte, bancarios y de seguros.
7. Solución de las crisis financieras: el Derecho concursal.
8. Iniciación al estudio de los presupuestos del concurso, órganos, efectos y soluciones del mismo en el Derecho español.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

No existen requisitos previos para cursar ~~esta materia~~ la asignatura Derecho Mercantil I.

Para cursar Derecho Mercantil II y Derecho Mercantil III es imprescindible haber aprobado Derecho Mercantil I

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega en las asignaturas:

Derecho Mercantil I:

1. Manejar con soltura las fuentes del Derecho Mercantil.
2. Conocer y utilizar el Código de comercio y la legislación mercantil en relación con el estatus del empresario, la legislación especial societaria, así como las referentes a la propiedad Industrial e Intelectual y al Derecho de la Competencia.
3. Ser capaz de esbozar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica mercantil en relación con el estatus del comerciante, las estructuras societarias mercantiles, los derechos de propiedad industrial e intelectual y el Derecho de la Competencia.

Derecho Mercantil II:

1. Ser capaz de plantear y resolver, de forma elemental, las principales cuestiones derivadas del Código de comercio y de la legislación mercantil especial en relación con los títulos valores y los contratos mercantiles.
2. Ser capaz de esbozar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica mercantil en relación con los títulos valores y la práctica contractual mercantil.

Derecho Mercantil III:

1. Manejar con soltura las fuentes del Derecho Concursal.
2. Ser capaz de plantear y resolver, de forma elemental, las principales cuestiones derivadas de la legislación concursal.
3. Ser capaz de esbozar a un nivel básico, los principales documentos de la práctica concursal.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conceptos de Derecho Mercantil		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	120	100
Actividades de evaluación	6	100
Actividades formativas no presenciales	249	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Tutoría individual / grupal		
Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Registro de asistencia.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
Si se realizasen trabajos, se valorará su elaboración escrita y/o, en su caso, su exposición y defensa oral.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Los alumnos que superen este módulo habrán adquirido la formación básica para, serán capaces y estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y manejar la normativa Laboral , así como los principios básicos del Derecho del Trabajo. 2. Relacionar los hechos reales del mundo del empleo con sus valoraciones jurídico-laborales. 3. Analizar desde una perspectiva crítica el conflicto social de intereses. <p>Resultados específicos de la asignatura Derecho del Trabajo I:</p> <p>Tras aprobar esta asignatura los alumnos serán capaces de utilizar los instrumentos que permiten el conocimiento de las normas laborales de todo origen y rango, incluida la internacional, la comunitaria y los convenios colectivos, vigentes en cada momento y su interpretación jurisprudencial.</p> <p>Resultados específicos de la asignatura Derecho del Trabajo II:</p> <p>Los alumnos que aprueben esta asignatura serán capaces de conocer y resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones vigentes en el Derecho del Trabajo. Saber enfrentarse y analizar críticamente los cambios normativos en el ámbito del Derecho del Trabajo. Ser capaces de analizar el conflicto social de intereses.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El objeto de regulación del Derecho del Trabajo y su evolución histórica. Concepto y caracteres del Derecho del Trabajo 2. Los protagonistas de las relaciones laborales individuales y colectivas. El trabajador, el empleador y la empresa, el sindicato, la participación y representación de los trabajadores en las empresas. 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo: fuentes internacionales, comunitarias, nacionales. El convenio colectivo. 4. El régimen jurídico del mercado de trabajo 5. La constitución de la relación individual de trabajo: el contrato de trabajo 6. El objeto de la prestación del trabajador: el tiempo de trabajo. 7. Objeto de la prestación del empleador: la retribución. 8. Poderes y deberes del empleador: el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. 9. Cambios subjetivos y objetivos en la relación laboral 10. Suspensión y extinción de la relación laboral 11. Relaciones atípicas y especiales. El trabajo autónomo económicamente dependiente 12. Garantías y procedimientos de control de aplicación de la norma laboral: la administración laboral y la jurisdicción social. 13. Introducción al derecho de la protección social. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>No existen requisitos previos para cursar esta materia Derecho del Trabajo I.</p> <p>Para cursar Derecho del Trabajo II es imprescindible haber cursado Derecho del Trabajo I.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega según las asignaturas:</p> <p>Derecho del Trabajo I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el objeto de regulación de las normas laborales 2. Conocer el sistema de fuentes de la relación laboral tanto colectiva como individual 3. Conocer las características de los sujetos de las relaciones laborales (empleadores y sus asociaciones y trabajadores y sus sindicatos). <p>Derecho del Trabajo II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la situación y los instrumentos de actuación sobre el mercado de trabajo. 2. Conocer los derechos y deberes esenciales de las partes de la relación laboral. 3. Conocer las vicisitudes de la relación laboral. 4. Conocer los sistemas de exteriorización y solución de los conflictos laborales. 5. Conocer los instrumentos de control de aplicación de las normas laborales. 	

6. Conocer el concepto y la significación del principio de transversalidad de género, su definición normativa y su aplicación a las instituciones jurídico laborales.

La asignatura Derecho del Trabajo I se divide en 2 créditos teóricos (20 horas) y 1 práctico (4 horas). Derecho del Trabajo II en 4 teóricos (32 horas) y 2 prácticos (16 horas)

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTe1 - Trabajo en equipo.

CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).

CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conceptos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	52	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Lecturas documentales recomendadas

Tutoría individual / grupal

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0

5.5 NIVEL 1: DERECHO INTERNACIONAL

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Internacional Público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Público I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimetral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Público II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimetral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo.</p> <p>Los alumnos que superen este módulo estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar textos jurídicos y documentos internacionales. 2. Comprender la organización interna y los procesos de toma de decisiones de política exterior en los Estados y en las Organizaciones Internacionales. 3. Reconocer a los Organismos, Instituciones y textos internacionales. 4. Conocer y manejar la jurisprudencia internacional. 5. Analizar problemas complejos con situaciones, factores y normas tanto internacionales como nacionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sociedad Internacional. El Derecho Internacional Público como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional. 2. Los sujetos del Derecho Internacional Público. 3. Estructura normativa y procedimientos de formación del Derecho Internacional. 4. La integración del Derecho Internacional en los ordenamientos estatales. 5. Mecanismos de garantía de la aplicación de las normas internacionales. 6. Funciones del Derecho Internacional Público. 7. Arreglo pacífico de las controversias internacionales. 8. La Protección Internacional de los Derechos Humanos. 9. Cooperación Internacional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega según las asignaturas:</p> <p>Derecho Internacional Público I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión y conocimiento de la Sociedad Internacional, de sus sujetos, de su ordenamiento y sus principales instituciones y funciones. 2. Comprensión del fenómeno jurídico como realidad no limitada a la esfera estatal. 3. Comprensión de los hechos, valores y normas en el plano internacional. 4. Comprensión de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos. 5. Conocimientos y formación sobre terminología y cultura jurídica internacional. <p>Derecho Internacional Público II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión y conocimiento de la Sociedad Internacional, de sus sujetos, de su ordenamiento y sus principales instituciones y funciones. 2. Comprensión del fenómeno jurídico como realidad no limitada a la esfera estatal. 3. Comprensión de los hechos, valores y normas en el plano internacional. 4. Comprensión de la articulación entre ordenamientos y sistemas jurídicos. 5. Conocimientos y formación sobre terminología y cultura jurídica internacional. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conceptos de Derecho Internacional Público		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	48	100
Prácticas	24	100
Actividades de evaluación	3	100
Actividades formativas no presenciales	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0

Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Internacional Privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Privado I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Internacional Privado II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	3	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Los alumnos que superen este módulo estarán en condiciones de:</p> <p>Además, los alumnos que superen este módulo habrán comprendido Comprender la especial problemática de las situaciones jurídico-privadas internacionales y sus necesidades de regulación. También habrán adquirido una actitud positiva acerca de la utilidad e importancia de otras culturas y familias jurídicas (Derecho Comparado). De manera más concreta, estarán en condiciones de responder cuestiones técnico-jurídicas relativas al desarrollo de una estrategia procesal en la litigación internacional, siendo capaces de resolver cuestiones sobre la competencia judicial internacional de los tribunales españoles, asistencia judicial internacional, así como sobre reconocimiento y eficacia en España de actos y decisiones judiciales extranjeras. Asimismo habrán desarrollado una capacidad técnico-jurídica para el razonamiento jurídico global y para dar solución a las cuestiones de Derecho aplicable respecto de situaciones jurídico-privadas relativas a las principales instituciones del Derecho privado: Derecho internacional privado patrimonial y Derecho internacional privado de familia y sucesiones.</p> <p>De manera más específica estarán en condiciones de dar solución a las cuestiones de Derecho aplicable más habituales en relación con las principales instituciones del Derecho privado: Derecho internacional privado patrimonial y Derecho internacional privado de familia y sucesiones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado. Competencia judicial internacional. Asistencia judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones extranjeras. Técnicas de reglamentación del Derecho civil internacional. Derecho internacional privado patrimonial (obligaciones contractuales, obligaciones extracontractuales y régimen de derechos reales). Derecho internacional privado de la persona, familia y sucesiones. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para matricularse de Derecho Internacional Privado I se recomienda tener conocimientos de Derecho Internacional Público, Derecho Comunitario Europeo, Derecho procesal, Derecho civil y Derecho mercantil.</p> <p>Para matricularse de Derecho Internacional Privado II es imprescindible haber aprobado Derecho Internacional Privado I.</p> <p>OBSERVACIONES:</p>		

La competencia específica se despliega:

1. Comprensión de la importancia de otras culturas y familias jurídicas (Derecho Comparado).
2. Capacidad de calificación y análisis de las distintas instituciones del Derecho Privado y su protección procesal en una dimensión internacional.
3. Capacidad de calificación y análisis de las distintas instituciones del Derecho Privado en una dimensión internacional.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTe1 - Trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Conceptos de Derecho Internacional Privado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	72	100
Actividades de evaluación	3	100
Actividades formativas no presenciales	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases teórico-prácticas

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno

Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita

Actividades individuales: lecturas

Actividades individuales: otras técnicas de autoestudio

Asistencia a conferencias.

Tutoría individual / grupal

Otras actividades organizadas para la evaluación de las competencias que corresponden al módulo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Evaluación continua y ponderación de actividades realizadas durante el curso: podrán ser relativas a la solución de casos prácticos o a la ejecución de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades	10.0	90.0
Resolución de casos prácticos.	10.0	90.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO PENAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	9	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al Derecho Penal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Penal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
3		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos que superen este módulo, habrán adquirido unos conocimientos fundamentales en Derecho Penal y estarán en condiciones de profundizar mejor en los estudios de postgrado relacionados con las ciencias penales.

Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Introducción al Derecho Penal:

Los alumnos que superen esta materia podrán:

1. Manejar con soltura los conceptos básicos recogidos en la introducción al Derecho Penal.
2. Analizar desde el conjunto de principios que inspiran esta parte del Derecho Penal.
3. Ser capaces de racionalizar la respuesta punitiva.

Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Derecho Penal I:

1. Manejar con soltura la teoría del delito.
2. Ser capaces de analizar desde el conjunto de principios que inspiran esta parte del Derecho Penal.
3. Ser capaces de racionalizar la respuesta punitiva.

Resultados de conocimiento específicos de la asignatura Derecho Penal II:

1. Manejar con soltura los delitos de la parte especial.
2. Ser capaces de analizarlos desde el conjunto de principios que inspiran el Derecho Penal.
3. Ser capaces de determinar la respuesta punitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Introducción al Derecho penal: conceptos básicos.
2. Los principios limitadores del *ius puniendi*.
3. Fuentes e interpretación del Derecho penal. La ley penal en el tiempo y en el espacio.
4. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales.
5. Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos.
6. Acción.
7. Tipicidad.
8. Antijuricidad.
9. Culpabilidad.
10. Punibilidad.
11. *Iter criminis*.
12. Autoría y participación.
13. Unidad y pluralidad de infracciones.
14. Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales más relevantes.
15. Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación que generan.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Ninguno.

Para matricularse de Derecho Penal I será necesario haber aprobado Introducción al Derecho Penal.

Para matricularse de Derecho Penal II es imprescindible haber aprobado Introducción al Derecho penal.

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega según asignaturas:

Introducción al Derecho Penal:

1. Conocer los principios generales del Derecho Penal y sus relaciones con otras ramas del ordenamiento jurídico.
2. Manejar con soltura el sistema de fuentes del Derecho Penal.
3. Conocer las clases de sanciones penales y su contenido.
4. Ser capaz de determinar la pena a imponer en un supuesto concreto.

Derecho Penal I:

1. Manejar con soltura los conceptos dogmáticos del delito y la pena.
2. Ser capaces de racionalizar los conceptos de reinserción y reeducación.

Derecho Penal II:

1. Soltura en el manejo del conjunto normativo y jurisprudencial de los tipos de la parte especial
2. Interpretación y análisis de los tipos delictivos.

La asignatura Introducción al Derecho Penal tiene 5 créditos teóricos (40 horas) y 1 práctico (8 horas). Derecho Penal I, 4 teóricos (32 horas) y 2 prácticos (16 horas). Derecho Penal II, 2 teóricos (16 horas) y 1 práctico (8 horas).

Las competencias generales de Derecho Penal I son: G3 G7; sus competencias transversales: T11 T12 T15.

Las competencias generales de Derecho Penal II son: G3 G7; sus competencias transversales: T11 T12 T15.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG7 - Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).		
CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Conceptos de Derecho Penal		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	88	100
Prácticas	32	100
Actividades de evaluación	6	100
Actividades formativas no presenciales	249	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Lecciones magistrales.		
Clases prácticas.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO ADMINISTRATIVO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	9	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	3	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos y alumnas que superen este módulo habrán adquirido unos conocimientos básicos que les permitirán afrontar desde un primer escalón de cualificación la problemática jurídico-administrativa, quedando posicionados para emprender nuevas profundizaciones a través de los distintos estudios de postgrado que giren en torno a la materia administrativa, el Derecho Administrativo en general, o de su Parte Especial, en particular.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Derecho Administrativo y de Administración pública. El principio de legalidad. 2. Las fuentes del Derecho Administrativo. 3. La organización administrativa 4. La relación jurídico-administrativa 5. Régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: procedimiento administrativo común y teoría del acto administrativo. 6. Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones públicas: recursos administrativos y contencioso-administrativos. <p>I. Modalidades de la actuación administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad administrativa de policía. 2. Actividad administrativa de fomento. 3. Actividad administrativa de servicio público. 4. La potestad sancionadora de la Administración. <p>II. Las garantías patrimoniales de los ciudadanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. 		

6. La expropiación forzosa.

III. Los medios de la acción administrativa:

7. El dominio público.

8. El patrimonio privado de la Administración.

9. El personal al servicio de las Administraciones públicas: el régimen de los funcionarios públicos.

I. Derecho administrativo económico. Poder público y proceso económico.

II. Administración Pública y mercado. La actividad empresarial pública.

III. La intervención administrativa en los diversos sectores económicos.

IV. Nociones básicas del Derecho urbanístico.

V. Nociones básicas del Derecho administrativo ambiental

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Para matricularse de Derecho administrativo I es imprescindible haber aprobado la asignatura Derecho Constitucional I.

Para matricularse de Derecho Administrativo II es imprescindible haber cursado Derecho administrativo I.

Para matricularse de Derecho Administrativo III es imprescindible haber aprobado Derecho Administrativo II.

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega según asignaturas en:

Derecho Administrativo I:

1. Conocer las instituciones básicas del Derecho administrativo
2. Conocer el ordenamiento de las Administraciones públicas.
3. Conocer la posición jurídica del ciudadano frente al actuar administrativo.

Derecho Administrativo II:

1. Conocer las modalidades de la actuación de las Administraciones públicas, sus medios y garantías desde la perspectiva del Derecho administrativo
2. Conocer el ordenamiento que rige la actuación de las Administraciones públicas.
3. Conocer la posición jurídica del ciudadano frente al actuar administrativo.

Derecho Administrativo III:

1. Conocer las formas de la actuación de las Administraciones públicas en sede económica, urbanística y ambiental.
2. Conocer el ordenamiento que rige la actuación de las Administraciones públicas en sede económica, urbanística y ambiental.
3. Conocer la posición jurídica del ciudadano frente al actuar administrativo en esos sectores administrativos.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Conceptos de Derecho Administrativo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	100	100
Prácticas	20	100
Actividades de evaluación	5	100
Actividades formativas no presenciales	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: otras técnicas de autoestudio		
Asistencia a conferencias.		
Tutoría individual / grupal		
Otras actividades organizadas para la evaluación de las competencias que corresponden al módulo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Registro de asistencia a las actividades realizadas.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Financiero y Tributario I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Financiero y Tributario II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Financiero y Tributario III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocerán los caracteres esenciales de los tributos, de la interpretación y aplicación de normas tributarias, de la relación jurídico-tributarios y de los procedimientos de aplicación de los tributos. Conocerán cada uno de los impuestos que componen el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre los mismos, su pertenencia a un mismo sistema tributario, y su justificación, origen y perspectivas de futuro. Asimilarán el conocimiento técnico de la materia, con la finalidad de obtener una sólida formación en el conocimiento del sistema tributario que, dada la mutabilidad consustancial al citado sistema, asegure en el futuro una relación fluida con esta realidad cambiante y compleja que son los tributos. Comprenderán la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo. Conocerán las instituciones básicas del Derecho Financiero. Conocerán las normas que regulan la actividad financiera del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y la Unión Europea. Asimilarán los procedimientos reguladores de la exacción de ingresos públicos y muy especialmente los tributos. Conocerán la organización de la Administración tributaria. Asimilarán los derechos y garantías de los contribuyentes y los medios para ejercerlos frente a la actividad financiera del Estado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Ingresos y gastos públicos. El tributo. La relación jurídico-tributaria. Los procedimientos tributarios. Los sistemas tributarios en España. 		

6. Tributos estatales.
7. Tributos autonómicos.
8. Tributos locales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La competencia específica se despliega en:

Derecho Financiero y Tributario I:

1. Conocer los caracteres esenciales de los tributos.
2. Entender el fundamento, estructura e importancia del tributo y de la relación jurídico-tributaria.
3. Comprender la interpretación y aplicación de las normas tributarias.
4. Comprender el funcionamiento de los procedimientos tributarios.

Derecho Financiero y Tributario II:

1. Conocer los caracteres esenciales de cada uno de los impuestos que componen el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre los mismos
2. Entender el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta, el consumo y el patrimonio.
3. Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo.

Derecho Financiero y Tributario III:

1. Conocer los caracteres esenciales de cada uno de los impuestos que componen el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre los mismos
2. Entender el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta, el consumo y el patrimonio.
3. Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo.

La competencia CB3 no es propia de Derecho Financiero y Tributario I.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Conceptos de Derecho Financiero

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	120	100
Actividades de evaluación	6	100
Actividades formativas no presenciales	250	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: DERECHO PROCESAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal I		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Procesal III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen este módulo habrán obtenido una base suficiente para poder afrontar los estudios de postgrado requeridos para el acceso a las profesiones de Abogado, Juez, Fiscal, Secretario Judicial etc., y en general, para todas las relacionadas con el ejercicio de la función jurisdiccional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría general: jurisdicción, acción y proceso. 2. Estructura jurisdiccional y organización judicial. 3. La jurisdicción ordinaria. 4. Introducción a los medios alternativos a la solución de conflictos. 5. El arbitraje en Derecho privado. 6. Los procesos civiles: Principios del proceso civil, objeto del proceso civil, sujetos (tribunales y partes), procesos declarativos (ordinarios y especiales), recursos, medidas cautelares y proceso de ejecución. Especial referencia al enjuiciamiento por los juzgados de lo mercantil. 7. Negociación y mediación. Especial mención a la mediación civil, mercantil, concursal y de familia. 8. Los procesos penales: Sistema procesal penal, principios del proceso penal, objeto del proceso civil, sujetos (tribunales y partes), procesos declarativos (ordinarios y especiales), recursos, medidas cautelares y proceso de ejecución. Especial referencia al enjuiciamiento de menores. 9. Cooperación policial y judicial europea e internacional. 10. Procesos ante tribunales internacionales. 11. Justicia restaurativa y mediación penal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>No se exigen para Derecho Procesal I.</p> <p>Para matricularse de la asignatura Derecho Procesal II es imprescindible haber aprobado Derecho Procesal I.</p> <p>Para matricularse de la asignatura Derecho Procesal III es imprescindible haber aprobado Derecho Procesal II.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y aplicar los contenidos de las materias específicas de este módulo de Derecho Procesal. 2. Conocer y aplicar los principios y garantías que rigen el proceso en cuanto a lo que constituye contenido de cada una de las materias integradas en las asignaturas de este módulo. 3. Conocer las fuentes jurídicas de carácter orgánico y procesal 4. Identificar y utilizar las diferentes vías de aplicación del Derecho Procesal a los conflictos jurídicos a los propios de cada una de las materias integradas en las asignaturas de este módulo. 5. Identificar y hacer uso de las opciones e instrumentos jurisdiccionales y de otro tipo para la solución de los conflictos jurídicos propios de cada una de las materias integradas en las asignaturas de este módulo. <p>Derecho Procesal II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y aplicar los contenidos de las materias específicas de la materia. 2. Conocer y aplicar los principios y garantías que rigen el proceso en cuanto a lo que constituye contenido de esta materia. 3. Identificar y utilizar las diferentes vías de aplicación del Derecho Procesal a los conflictos jurídicos a los propios de esta materia. 4. Identificar y hacer uso de las opciones e instrumentos jurisdiccionales y de otro tipo para la solución de los conflictos jurídicos propios de esta materia. 		

Derecho Procesal III:

1. Conocer y aplicar los contenidos de las materias específicas de la materia.
2. Conocer y aplicar los principios y garantías que rigen el proceso en cuanto a lo que constituye contenido de esta materia.
3. Identificar y utilizar las diferentes vías de aplicación del Derecho Procesal a los conflictos jurídicos a los propios de esta materia.
4. Identificar y hacer uso de las opciones e instrumentos jurisdiccionales y de otro tipo para la solución de los conflictos jurídicos propios de esta materia.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Conceptos de Derecho Procesal

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	72	100
Prácticas	72	100
Actividades de evaluación	12	100
Actividades formativas no presenciales	294	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Clases teórico-prácticas

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Actividades individuales: lecturas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	0.0	100.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	0.0	100.0
Resolución de casos prácticos.	0.0	100.0
Participación en las actividades programadas.	0.0	100.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	0.0	100.0
Entrega planificada de actividades teórico-prácticas.	0.0	100.0
Asistencia a las prácticas	0.0	100.0
Si se realizasen trabajos, se valorará su elaboración escrita y/o, en su caso, su exposición y defensa oral.	0.0	100.0
Otras técnicas complementarias de evaluación que sean relacionadas anualmente en el plan docente.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: MATERIAS DE FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Se espera que tras la realización del <i>practicum</i> el alumno mejore todas sus cualidades de relación interpersonal y sea capaz de adaptarse y afrontar las situaciones que el contacto la práctica en medios reales pueda presentarle.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><i>Practicum</i>. Integración a la práctica integrada del Derecho.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p>		

Para poder matricularse de esta materia se requiere haber aprobado todos los créditos correspondientes a las materias obligatorias que se cursan durante los tres primeros cursos del Grado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CG7 - Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CG8 - Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTe2 - Dirección y organización de trabajo en equipo.

CTe4 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de prácticas	150	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Asistencia a las prácticas externas. Asistencia a las prácticas internas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a las prácticas	100.0	100.0
Informe de las actividades realizadas emitido por el colaborador externo.	100.0	100.0
Memoria de las actividades realizadas que presente el alumno.	100.0	100.0
Valoración por el profesor tutor.	100.0	100.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Con el Trabajo de Fin de Grado el alumno perfeccionará las habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios al tener que aplicarlas para la realización del trabajo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Trabajo de Fin de Grado consistirá en la elaboración de un estudio que versará sobre un tema con implicaciones jurídicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para poder matricularse de esta materia se requiere haber aprobado todos los créditos correspondientes a las materias obligatorias que se cursan durante los tres primeros cursos del Grado.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
CTe3 - Habilidades en las relaciones interpersonales.		
CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).		
CTS2 - Motivación por la calidad.		
CTS3 - Adaptación a nuevas situaciones.		
CTS4 - Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor.		
CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
El Trabajo de Fin de Grado será tutorizado por uno o varios profesores según la oferta establecida en cada curso académico por la titulación, siguiendo las pautas establecidas por la normativa general de la UCA para los trabajos de fin de grado y en los términos aprobados por la Comisión de Calidad del Título		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se evaluará el proceso de elaboración, la memoria, exposición y defensa oral del trabajo realizado, que se presentará ante un tribunal designado específicamente para ello, y que evaluará las competencias adquiridas, conocimientos, capacidades y habilidades. Los criterios específicos de calificación dependerán de las pruebas de evaluación concretas.	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Terminología jurídica básica en lengua inglesa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terminología jurídica básica en lengua inglesa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p><i>Con este módulo se pretende que el alumno adquiera destrezas básicas en una serie de instrumentos útiles para el ejercicio de actividades jurídicas.</i></p> <p>Resultados específicos de la materia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender textos jurídicos en lengua inglesa. 2. Conocer las particularidades léxicas, sintácticas y de estilo del inglés jurídico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas léxicos, sintácticos, y de estilo en el inglés jurídico (arcaísmos, uso del latín, estructuras lingüísticas complejas, conectores, ambigüedad, la polisemia, el estilo, usos especiales de tiempos verbales, del gerundio ...). 2. Análisis del lenguaje jurídico en documentos legales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para matricularse de Terminología jurídica básica en Lengua Inglesa es imprescindible tener un conocimiento de inglés a nivel de Secundaria (nivel inicial alto, A2 en el Marco de Referencia Europeo).</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	24	100
Prácticas	24	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Trabajo personal académicamente dirigido		
Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	40.0	40.0
Participación en las actividades programadas.	40.0	60.0
Realización de un trabajo personal en inglés consistente en la traducción de un texto jurídico, previamente pactado con el profesor, del inglés al español.	20.0	60.0
NIVEL 2: Argumentación jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Argumentación jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		3
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de conocimiento de este módulo</p> <p>Con este módulo se pretende que el alumno adquiera destrezas básicas en una serie de instrumentos útiles para el ejercicio de actividades jurídicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular de manera argumentada sus reflexiones jurídicas a nivel elemental. 2. Formular propuestas de mediación para la solución de conflictos elementales y de intervenir en actividades elementales de negociación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Argumentación. 2. Mediación y negociación. 3. Medios alternativos para la solución de conflictos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	24	100
Actividades de evaluación	1	100
Actividades formativas no presenciales	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: ITINERARIO DE DERECHO PÚBLICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Administrativo IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes. <p>Los alumnos que aprueben la materia estarán en condiciones de</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar con soltura los conceptos propios del Derecho local, urbanístico-territorial y ambiental. 2. Analizar e interiorizar el conjunto de principios que inspiran estas ramas del ordenamiento. 3. Conocer y comprender las principales disposiciones que regulan estas ramas del ordenamiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenación del Territorio. 2. Derecho urbanístico. 3. Derecho administrativo ambiental. 4. Bases del Régimen local español. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Tener aprobada la asignatura Derecho Administrativo III.</p>		

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega en:

1. Conocer las formas de la actuación de las Administraciones públicas en sede territorial, urbanística y ambiental, así como las bases del Régimen local español.
2. Conocer el ordenamiento que rige la actuación de las Administraciones públicas en las materias referidas.
3. Conocer la posición jurídica del ciudadano frente al actuar administrativo en esos sectores administrativos.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG4 - Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Conceptos de Derecho Administrativo

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Clases teórico-prácticas

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Tutoría individual / grupal

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0

NIVEL 2: Derecho Penitenciario

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:

1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general.
2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones.
3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes.

Los alumnos que aprueben la materia estarán en condiciones de

1. Manejar con soltura los conceptos de Derecho penitenciario.
2. Analizar el conjunto de principios que inspiran esta rama del ordenamiento.
3. Racionalizar los conceptos de reinserción y reeducación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Principios que rigen la ejecución de la pena privativa de libertad (especial referencia al principio de resocialización).
2. Contenido.
3. Derechos y deberes de los internos.
4. Relación jurídica penitenciaria. Órganos. Jurisdicción.
5. Sistemas de ejecución: especial referencia al sistema progresivo de ejecución individualizada.
6. Tratamiento.
7. Trabajo penitenciario.
8. Potestad disciplinaria.
9. Licenciamiento.
10. Liquidación de condena

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Para poder matricularse de esta asignatura será preciso haber aprobado: Introducción al Derecho Penal y Derecho Penal I y II.

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega en:

1. Conocimientos básicos de Derecho penitenciario.
2. Búsqueda y gestión de material específico de la materia.
3. Conocimiento de las instituciones penitenciarias.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTe3 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conceptos de Derecho Penal

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Lecciones magistrales.		
Clases prácticas.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Tributario de la Unión Europea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Tributario de la Unión Europea		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes. <p>Resultados de conocimiento específicos de la materia</p> <p>Comprender los principios y normas jurídicas de carácter constitucional y comunitario que afectan al ordenamiento tributario.</p> <p>Comprender los principios y normas jurídicas de la Unión Europea que afectan al ordenamiento tributario.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y normas constitucionales aplicables al ordenamiento tributario. 2. Principios y normas de Derecho Comunitario aplicables al ordenamiento tributario <ol style="list-style-type: none"> 1. Principios y normas de Derecho de la Unión Europea aplicables al ordenamiento tributario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, interpretar y aplicar los principios constitucionales del Derecho Financiero y las normas jurídicas que los regulan. 2. Conocer, interpretar y aplicar los principios del Derecho comunitario al ordenamiento financiero y las normas jurídicas que los regulan. <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, interpretar y aplicar los principios del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento financiero y las normas jurídicas que los regulan. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Conceptos de Derecho Financiero		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
NIVEL 2: Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 		

3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes.

Resultados específicos de la materia:

1. Conocimiento y comprensión del nacimiento y desarrollo de las teorías políticas.
2. Conocimiento y asimilación de la historia de las instituciones jurídico-públicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Nacimiento y desarrollo de las teorías políticas.
2. Historia de las instituciones jurídico-públicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Tener aprobadas las materias básicas Teoría del Derecho e Historia del Derecho.

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega en:

1. Razonamiento crítico ante hechos históricos y sistemas políticos o formas de gobierno.
2. Terminología jurídico-política.
3. Indagación en las razones de las decisiones políticas de la Historia.
4. Utilización de textos clásicos.
5. Capacidad para valorar la falta de coincidencia entre la teoría y la aplicación práctica de los Derechos históricos.

En la evaluación de la materia deberán tenerse en cuenta no sólo el conocimiento adquirido de contenidos, sino la destreza que se haya ido adquiriendo en competencias generales y transversales que afecten al módulo y las habilidades que debe adquirir el alumno con la realización del módulo).

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conceptos de Historia del Derecho

CE3 - Conceptos de Teoría del Derecho

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	50.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	50.0
Evaluación continua.	10.0	50.0
NIVEL 2: Relaciones Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Relaciones Internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes. <p>Los alumnos que aprueben la materia estarán en condiciones de</p> <p>Los alumnos que superen esta materia estarán en condiciones de comprender la evolución del sistema internacional y de conocer los actores y factores de las Relaciones Internacionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones Internacionales y Sociedad Internacional. 2. Los actores. 3. Factores y elementos fundamentales del sistema internacional. 4. Organización y cooperación internacional. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprensión y conocimiento de las Relaciones Internacionales y de la evolución de la Sociedad Internacional. 2. Comprensión y conocimiento de los actores de las Relaciones Internacionales. 3. Comprensión y conocimiento de los factores condicionantes de las Relaciones Internacionales y las relaciones interestatales. 4. Comprensión y conocimiento de la evolución del sistema internacional. 5. Comprensión y conocimiento del movimiento organizativo internacional y la cooperación internacional. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conceptos de Derecho Internacional Público		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	90.0	10.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0

Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Autonómico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Autonómico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes. <p>Los alumnos que superen esta materia estarán en condiciones de comprender la complejidad del Estado Autonómico y de valorar la trascendencia del Estatuto de Autonomía de Andalucía como norma institucional básica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de las Autonomías. 2. Instituciones políticas andaluzas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para poder matricularse de la asignatura de Derecho Autonómico es necesario haber aprobado Derecho Constitucional II.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <p>Conocimiento del modelo español de descentralización territorial del poder político y, en particular, de la Comunidad Andaluza.</p> <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conceptos de Derecho Constitucional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		

Lecciones magistrales.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Lectura de artículos doctrinales		
Asistencia a seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Evaluación continua y ponderación de actividades realizadas durante el curso: podrán ser relativas a la solución de casos prácticos o a la ejecución de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades	10.0	90.0
Registro de asistencia.	10.0	90.0
Resolución de casos prácticos.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido, de forma general, conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores profesionales o desempeñar puestos de trabajo vinculados con actividades relacionadas con la Administración Pública, en general. 2. Afrontar estudios posteriores relacionados con actividades en los que intervenga la Administración Pública, tales como másteres u oposiciones. 3. Comprender el funcionamiento de la Administración y de las entidades que actúan al amparo del Derecho Público, de conocer y comprender sus mecanismos de funcionamiento y de utilizar los instrumentos de intervención, actuación y defensa correspondientes. <p>Los alumnos que superen esta materia serán capaces y estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y manejar la regulación y la documentación básica del Derecho de la Seguridad Social. 2. Resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones pertenecientes al ámbito del Derecho de la Seguridad Social. 3. Ser capaz de resolver y analizar cuestiones generales derivadas del régimen jurídico de las prestaciones de la Seguridad Social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección Social y Estado Social de Derecho. 2. Configuración del Sistema de Seguridad Social. 3. Las prestaciones del Sistema de Seguridad Social 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y saber aplicar los principios generales de la acción protectora tanto los del nivel contributivo como los del no contributivo. 2. Conocer de forma específica el régimen jurídico de las prestaciones dispensadas por el sistema de Seguridad Social. 3. Resolver casos prácticos. 		

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Clases teórico-prácticas

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Actividades individuales: Trabajos individuales

Actividades individuales: lecturas

Actividades individuales: comentarios de textos

Actividades individuales: trabajo autónomo

Tutoría individual / grupal

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
5.5 NIVEL 1: ITINERARIO DE DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho de la Contratación Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Contratación Civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que superen esta asignatura podrán profundizar mejor en los conocimientos adquiridos en Derecho Civil I, fundamentalmente en lo que se refiere a la contratación civil y a la protección de los consumidores, materias fundamentales en el proceso de unificación del Derecho contractual europeo, y a la responsabilidad extracontractual, especialmente en supuestos muy usuales desde el punto de vista práctico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos en particular. 2. Protección de los consumidores y usuarios 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Haber superado Derecho Civil I.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización en el conocimiento de las modalidades contractuales más usuales. 2. Comprensión del consumidor como sujeto necesitado de protección en el tráfico económico. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.		

CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conceptos de Derecho Civil		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Lecciones magistrales.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Tutorías presenciales y electrónicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Evaluación continua.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Mercantil Internacional Uniforme		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Mercantil Internacional Uniforme		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido la formación básica para ser capaz y estar en condiciones de conocer la regulación y la documentación básica y resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones mercantiles en el ámbito del Derecho mercantil uniforme del comercio internacional, con especial referencia a la contratación mercantil internacional, así como del Derecho privado de la navegación marítima y aérea.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho uniforme del comercio internacional. 2. Contratación mercantil internacional. 3. Derecho de la navegación marítima y aérea. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para cursar Derecho Mercantil Internacional Uniforme es imprescindible haber aprobado las asignaturas Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar con soltura las principales fuentes, convencionales, usuales o del tipo que sean, del Derecho mercantil internacional uniforme, las propias de la contratación mercantil internacional y las específicas del Derecho privado de la navegación marítima y aérea. 2. Ser capaz de plantear y resolver, de forma elemental, las principales cuestiones derivadas de la regulación pública y privada aplicable a estas materias. 		

3. Ser capaz de esbozar, a un nivel básico, los principales documentos que la práctica mercantil conoce en relación con estas materias.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi2 - Análisis y síntesis.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.

CTe1 - Trabajo en equipo.

CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conceptos de Derecho Mercantil

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Clases prácticas.

Clases teórico-prácticas

Actividades individuales: Trabajos individuales

Tutoría individual / grupal

Campus Virtual como complemento y apoyo a las clases

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Registro de asistencia.	10.0	90.0

Ponderación de actividades.	10.0	90.0
Si se realizasen trabajos, se valorará su elaboración escrita y/o, en su caso, su exposición y defensa oral.	10.0	90.0
NIVEL 2: Prevención de Riesgos y Tutela de los Derechos Laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prevención de Riesgos y Tutela de los Derechos Laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido la formación básica para, serán capaces y estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la regulación y la documentación básica propia de la Prevención de Riesgo Laborales 2. Saber resolver de forma elemental y general las cuestiones teórico-prácticas relativas a la aplicación de las instituciones en el ámbito del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. 3. Conocer a nivel básico los principios, instituciones y la regulación del Derecho Administrativo Sancionador en el Ordenamiento Social.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales. 2. Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en la prevención de riesgos laborales. 3. Obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales. 4. La representación de los trabajadores en prevención de riesgos. 5. La potestad sancionadora en el contexto del Estado Social y Democrático. 6. Principios del Derecho Administrativo Sancionador en el ordenamiento Laboral. 7. Regulación de las infracciones y las sanciones en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social. La Inspección de Trabajo.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Tener aprobada la asignatura Derecho del Trabajo II.</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el objeto de la regulación de la prevención de riesgos laborales. 2. Conocer las obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales. 3. Conocer a nivel básico la gestión preventiva dentro de la empresa. 4. Capacidad para comprender y redactar escritos haciendo un uso apropiado de las fuentes y de los conceptos del Derecho Administrativo Sancionador del Trabajo. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.
CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTi1 - Razonamiento crítico.
CTi2 - Análisis y síntesis.
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTi7 - Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera.		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
CTS1 - Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía).		
CTS5 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conceptos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho de Daños		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de Daños		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. 		

Los alumnos que superen esta materia podrán profundizar mejor en los conocimientos adquiridos en Derecho Civil I, fundamentalmente en lo que se refiere a la contratación civil y a la protección de los consumidores, materias fundamentales en el proceso de unificación del Derecho contractual europeo, y a la responsabilidad extracontractual, especialmente en supuestos muy usuales desde el punto de vista práctico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La responsabilidad civil extracontractual.
2. Tipos de responsabilidad.
3. Supuestos especiales de responsabilidad civil.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

REQUISITOS PREVIOS:

Haber superado Derecho Civil I.

OBSERVACIONES:

La competencia específica se concreta en:

Profundización en la comprensión de la responsabilidad civil derivada de actos ilícitos.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

CTi4 - Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales.

CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.

CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).

CTe1 - Trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conceptos de Derecho Civil

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Lecciones magistrales.		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Tutorías presenciales y electrónicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Evaluación continua.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Tributario Empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Tributario Empresarial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que superen esta materia estarán en condiciones de:</p> <p>Comprender el funcionamiento de los tributos que afectan a la actividad empresarial, tanto de personas físicas, jurídicas como de otras entidades sin personalidad jurídica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Régimen tributario del empresario persona física 2. Régimen tributario del empresario personas jurídica 3. Régimen tributario de otras entidades de carácter empresarial . 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, interpretar y aplicar los diferentes impuestos sobre la renta que afectan a la actividad empresarial 2. Conocer, interpretar y aplicar los diferentes impuestos sobre el patrimonio que afectan a la actividad empresarial 3. Conocer, interpretar y aplicar los diferentes impuestos sobre el consumo que afectan a la actividad empresarial. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Conceptos de Derecho Financiero		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades individuales: Trabajos individuales		
Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: comentarios de textos		
Actividades individuales: búsqueda de datos		
Actividades individuales: trabajo autónomo		
Tutoría individual / grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Ponderación de actividades.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho del Comercio Internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del Comercio Internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que hayan superado esta materia estarán en condiciones de comprender las situaciones jurídicas más relevantes que afectan a la actividad transnacional de las empresas o sociedades mercantiles, desde el régimen jurídico de los contratos internacionales a las vías de solución alternativa de controversias mediante el recurso al arbitraje comercial internacional, incluyendo las cuestiones societarias y concursales propias de esa actividad transfronteriza.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto, contenido y fuentes del Derecho del comercio internacional. 2. Régimen jurídico de la contratación internacional. 3. Actividad transfronteriza de la sociedades mercantiles. 4. Situaciones concursales internacionales. 5. Arbitraje comercial internacional. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
REQUISITOS PREVIOS:		
1. Conocimientos previos de Derecho Civil de obligaciones y contratos, Derecho Mercantil y Derecho Procesal.		
2. Haber cursado Derecho Internacional Privado I.		
OBSERVACIONES:		
La competencia específica se despliega en:		
1. Comprensión de la importancia de otras culturas y familias jurídicas (Derecho Comparado).		
2. Capacidad de análisis de las distintas instituciones y fuentes del Derecho Privado en una perspectiva transnacional (Derecho Transnacional).		
En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
CTi6 - Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado).		
CTe1 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conceptos de Derecho Internacional Privado		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctica	48	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases teórico-prácticas		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)		
Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo		
Clases prácticas: resolución en clase de diversos supuestos prácticos que han debido ser preparados con anterioridad por el alumno		
Ejercicios prácticos propuestos por el profesor para su resolución por el alumno en casa y su corrección escrita		

Actividades individuales: lecturas		
Actividades individuales: otras técnicas de autoestudio		
Asistencia a conferencias.		
Tutoría individual / grupal		
Otras actividades organizadas para la evaluación de las competencias que corresponden al módulo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Evaluación continua y ponderación de actividades realizadas durante el curso: podrán ser relativas a la solución de casos prácticos o a la ejecución de cualquier tarea o actividad que se corresponda con las actividades	10.0	90.0
Resolución de casos prácticos.	10.0	90.0
Participación activa del alumno en la resolución en clase de los casos prácticos entregados al alumno.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Penal de la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Penal de la Empresa		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Resultados de conocimiento específicos de la materia:</p> <p>Los alumnos que aprueben esta materia habrán completado su formación en Derecho penal y serán capaces de conocer los ilícitos penales que se dan en el ámbito de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Derecho Penal de la Empresa. 2. Cuestiones generales. 3. Delitos societarios. 4. Delitos contra los derechos de los trabajadores. 5. Insolvencias punibles. 6. Delitos contra la propiedad industrial y la competencia. 7. Delitos contra el medio ambiente. 8. Delitos contra la Hacienda Pública 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS:</p> <p>Para poder matricularse de esta asignatura será preciso haber aprobado: Introducción al Derecho Penal y Derecho Penal I y II.</p>		

OBSERVACIONES:

La competencia específica se despliega en:

- 1.- Conocimientos básicos de Derecho penal de la empresa.
- 2.- Búsqueda y gestión de material específico de la materia.
- 3.- Conocimiento de las instituciones relacionadas con el Derecho penal de la empresa.

En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTi1 - Razonamiento crítico.

CTi3 - Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conceptos de Derecho Penal

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	32	100
Prácticas	16	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases presenciales de teoría.

Lecciones magistrales.

Clases prácticas.

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Seminarios

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: Debates (presenciales)

Actividades formativas en las que intervienen pluralidad de alumnos: trabajos en grupo

Actividades individuales: Trabajos individuales

Actividades individuales: lecturas

Actividades individuales: comentarios de textos

Actividades individuales: trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0

Trabajos individuales, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Trabajos en equipo, en los que se valorará tanto su elaboración escrita como su defensa oral.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
NIVEL 2: Derecho Matrimonial Comparado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho Matrimonial Comparado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los alumnos que superen el módulo habrán adquirido conocimientos y habilidades que les permitirán estar en mejores condiciones para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciarse en actividades profesionales vinculadas al Derecho Privado y al Derecho que regula la actividad desarrollada en torno a las empresas, en general. 2. Y habrán adquirido una base más amplia sobre la que seguir avanzando en estudio de postgrado en materias a las que está vinculado este módulo. <p>Los alumnos que superen esta materia habrán adquirido una cualificación básica para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la figura matrimonial y su relevancia en el marco jurídico. 2. Distinguir, de acuerdo a sus peculiaridades, los distintos modelos matrimoniales que pueden tener eficacia en el ámbito jurídico. 3. Resolver razonadamente cuestiones práctico-jurídicas matrimoniales de una forma básica. <p>Conocer la figura matrimonial de forma elemental y general con especial referencia a los matrimonios religiosos con significación jurídica civil: su regulación propia, su tratamiento jurídico nacional y comparado, así como estar capacitado para la realización de estudios posteriores de profundización sobre la materia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El matrimonio en la historia. 2. El sistema matrimonial español. 3. Tipología matrimonial en el ordenamiento jurídico español 4. El sistema matrimonial en Europa. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La competencia específica se despliega en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno debe conocer la evolución de la institución matrimonial en la historia y sus distintas modalidades jurídicas en la actualidad. 2. El alumno debe conocer y comprender el entronque entre el orden jurídico estatal y los distintos tipos matrimoniales que contempla. 3. El alumno debe ser capaz de manejar las fuentes jurídicas y la jurisprudencia matrimonial en orden a la resolución de cuestiones jurídicas básicas de índole matrimonial. <p>En cada curso, el profesorado elegirá entre las Metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidas en esta ficha en función de sus necesidades.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		
CG3 - Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTi1 - Razonamiento crítico.		
CTi2 - Análisis y síntesis.		
CTi5 - Elaboración argumentada en la decisión de soluciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conceptos de Derecho Eclesiástico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	40	100
Prácticas	8	100
Actividades de evaluación	2	100
Actividades formativas no presenciales	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases presenciales de teoría.		
Clases prácticas.		
Clases teórico-prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final (teórico, práctico, teórico-práctico, / oral o escrito).	10.0	90.0
Pruebas de progreso relativas a actividades formativas de la asignatura y evaluaciones intermedias.	10.0	90.0
Participación en las actividades programadas.	10.0	90.0
Registro de asistencia a las actividades realizadas.	10.0	90.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Cádiz	Otro personal docente con contrato laboral	6.8	10	7,9
Universidad de Cádiz	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.2	16.7	13,3
Universidad de Cádiz	Profesor Contratado Doctor	6.8	100	7,3
Universidad de Cádiz	Ayudante Doctor	2	100	1,7
Universidad de Cádiz	Catedrático de Escuela Universitaria	3.4	100	4,5
Universidad de Cádiz	Catedrático de Universidad	10.8	100	8,2
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Universidad	27.7	100	23,4
Universidad de Cádiz	Profesor Titular de Escuela Universitaria	18.2	37	23
Universidad de Cádiz	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	8.1	58.3	10,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
25	37	68
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se realizará teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora. Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que comprenda los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos. La pretensión central del modelo de evaluación ha de ser que el estudiante, en todo momento, tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor. En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de co-</p>		

nocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

En este reformulado papel del docente se acentúa la faceta tutorial. El nuevo desenvolvimiento de la docencia permite tanto mediante las sesiones presenciales como a través del sistema tutorial (específico de la asignatura o general de la titulación) detectar las eventuales deficiencias en alumnos tanto formativos como en la adquisición de las correspondientes competencias y habilidades. Estas pueden y deben ser subsanadas para permitir que ese aprendizaje sea integral, poniendo los medios necesarios para ello (cursos especializados de idiomas, de redacción, de uso de nuevas tecnologías e, incluso, apoyo psicológico, servicios todos ellos que en la actualidad ya se prestan en la Universidad de Cádiz.

Por otra parte, como exigencia de la evaluación de las competencias y habilidades generales y transversales del Título, la coordinación de todos los profesores en el establecimiento y seguimiento de metodología y criterios se hace patente. En línea con esa exigencia la Universidad de Cádiz ha optado por un procedimiento común para todas la Titulaciones (PC03 ¿Proceso de evaluación de aprendizajes) que facilite la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y, especialmente, del nivel en el que los alumnos de nuestra Universidad alcanzan las competencias generales.

Este procedimiento común requiere, lógicamente, de la singularización en atención a las características propias de cada Título de Grado. Consecuentemente, la Titulación en el Grado en Derecho habrá de editar una ¿Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes¿ que facilite la coordinación de los profesores y la evaluación de los alumnos de Derecho.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgc.uca.es/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambas titulaciones, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparecen más abajo. Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumnos complete su formación en una o varias materias.

En cualquier caso los criterios de reconocimiento que contempla la presente Memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Centro determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante.

En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Grado.

Estos criterios será de aplicación al Grado de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, en cuyo caso, y con las debidas garantías académicas, se aplicarán los criterios con la oportuna flexibilidad.

La asignatura del Plan de Estudios de 2001 de la Licenciatura	Equivalente en el Plan de Estudios del Grado y se puede convalidar por:
Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II	Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Administrativo
Derecho Constitucional I	Derecho Constitucional I
Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional II y Derecho Constitucional III
Parte General del Derecho Civil y Teoría del Derecho	Instituciones Básicas del Derecho
Derecho de Obligaciones	Derecho Civil I
Derechos Reales	Derecho Civil II
Derecho de Familia	Derecho Civil III
Derecho de Sucesiones	Derecho Civil IV
Derecho de daños	Derecho de daños
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado I y Derecho Internacional Privado II
Derecho del Comercio Internacional	Derecho del Comercio Internacional
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I y II
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho Financiero	Derecho Financiero y Tributario I
Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario II y Derecho Financiero y Tributario III
Derecho Tributario aplicado	Derecho Financiero y Tributario III
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público I y Derecho Internacional Público II
Instituciones de Derecho Comunitario	Instituciones y Derecho de la Unión Europea
Introducción a las Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico
Derecho Matrimonial Comparado	Derecho Matrimonial Comparado
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II y Derecho Mercantil III
Derecho Procesal I y Derecho Procesal II*	Los alumnos que hayan superado ambas asignaturas podrán convalidar el módulo completo de Derecho Procesal

Derecho Romano	Derecho Romano
Economía Política y Hacienda Pública	Economía
Filosofía del Derecho	Teoría del Derecho
Historia del Derecho Español	Historia del Derecho
Historia del Pensamiento Político e Instituciones Históricas del Derecho Español	Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas
Introducción al Derecho Penal	Introducción al Derecho Penal
Teoría del Delito y de la Pena	Derecho Penal I
Derecho Penal. Parte especial	Derecho Penal II
Derecho Penal de la Empresa	Derecho Penal de la Empresa

Las asignaturas marcadas con asterisco () distribuyen sus contenidos en las materias del Grado, no habiendo una correspondencia exacta de contenidos entre unas y otras, siendo posible compensar las dos asignaturas por el módulo completo.*

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3024000-11010635	Licenciado en Derecho-Centro de Estudios Superiores
3024000-11007697	Licenciado en Derecho-Facultad de Derecho

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28553616J	Jesús	Sáez	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario de Jerez / Avda. de la Universidad	11405	Cádiz	Jerez de la Frontera
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato.derecho@uca.es	600000000	956037073	Decano de la Facultad de Derecho

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31247791Z	Eduardo	González	Mazo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Ancha, nº 16	11001	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uca.es	600000000	956015026	Rector Magnífico

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32851971J	Miguel Ángel	Pendón	Meléndez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Falla, 8 / Edificio Hospital Real - 1ª planta	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerector.planificacion@uca.es	606997376	956015695	Vicerrector de Planificación

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :151217_Derecho Subsan2 y 2.pdf

HASH SHA1 :AAE5F7CC752128824AA0389352675981370A971C

Código CSV :196939739128636512666200

Ver Fichero: 151217_Derecho Subsan2 y 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :151217_Derecho 41_Subnac2.pdf

HASH SHA1 :54AA7130C55420485BF35DE36CF7407982586C46

Código CSV :196938697913392882480915

Ver Fichero: 151217_Derecho 41_Subnac2.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción y Estructura Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :F81F87C3542B1DC8628F573B2E55FC118713B2FD

Código CSV :192292948044749121401777

Ver Fichero: 5.1 Descripción y Estructura Plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Derecho-6.1.pdf

HASH SHA1 : 5BBC129245FDFFAF2A0A4682163DCA439D4443F9

Código CSV : 169995912820071437538278

Ver Fichero: Derecho-6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :151217_Derecho 62.pdf

HASH SHA1 :CA744FA6F9C2504BDC5EE43B633081892BDC00DD

Código CSV :196844211611681363428612

Ver Fichero: 151217_Derecho 62.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Derecho-7.pdf

HASH SHA1 :5B702EBAE808085473DE135E2A827EFE2041BE97

Código CSV :170013063228304194038993

Ver Fichero: Derecho-7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Derecho-8.1.pdf

HASH SHA1 : BD33057913B8D95C0915517E9B166990BC32DEAB

Código CSV : 170013223344749275796950

Ver Fichero: Derecho-8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Derecho-10.1.pdf

HASH SHA1 : 04F4D12CDE74B5E64072FF135402C5562E3BCBF3

Código CSV : 170013879976224887234772

Ver Fichero: Derecho-10.1.pdf

